

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de
Corredores Asociados S.A. – Comisionista de Bolsa

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Corredores Asociados S.A. – Comisionista de Bolsa he auditado el balance general al 31 de diciembre de 2010 de la Cartera Colectiva Abierta con Pacto Mínimo de Permanencia Global Money Market y los correspondientes estados de resultados, de cambios en los derechos de los suscriptores del Fondo, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, así como las notas a los estados financieros y las revelaciones sobre las políticas y prácticas contables por el año que terminó en esa fecha.

Los estados financieros de la Cartera Colectiva por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 se presentan para efectos comparativos.

Corredores Asociados S.A. – Comisionista de Bolsa, en su calidad de Administradora, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Cartera Colectiva de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de Corredores Asociados S.A. – Comisionista de Bolsa consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la Cartera Colectiva con base en la auditoría que realice.

2. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben

aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros y la evaluación a los principios contables utilizados, a la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y a la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

3. En mi opinión, las cifras que se presentan en los estados financieros de la Cartera Colectiva Abierta con Pacto Mínimo de Permanencia Global Money Market fueron tomadas fielmente de las cuentas de orden fiduciarias registradas en los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cartera Colectiva al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas de manera uniforme con las del período anterior.

Los estados financieros presentan razonablemente el impacto de los riesgos empresariales, estimado con base en los sistemas de administración de riesgos implementados por Corredores Asociados S.A. – Comisionista de Bolsa.

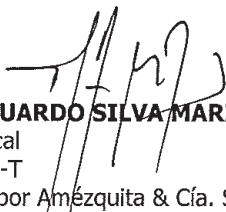
En mi concepto la contabilidad de la Cartera Colectiva se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan al reglamento de la Cartera Colectiva y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva de Corredores Asociados S.A. – Comisionista de Bolsa.

4. Informo que los actos de Corredores Asociados S.A. – Comisionista de Bolsa se ajustan al reglamento de la Cartera Colectiva y a las decisiones de su Asamblea General de Accionistas y de su Junta Directiva, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y conservan debidamente; el informe de rendición de cuentas presentado en cumplimiento del citado reglamento guarda la debida concordancia con los estados financieros de la Cartera Colectiva; existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cartera Colectiva.

En el año auditado informé las principales deficiencias que detecte y las recomendaciones e instrucciones que considere necesarias para mejorar el control interno y los sistemas de administración de riesgos empresariales implementados por Corredores Asociados S.A. – Comisionista de Bolsa para administrar las Carteras Colectivas.

La Administración evaluó y dio respuesta a mis comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos empresariales y optimizar el sistema de control de interno para la administración de las Carteras Colectivas.

Atentamente,


JORGE EDUARDO SILVA MARÍN
Revisor Fiscal
T.P. 57.897-T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.


Bogotá, 25 de febrero de 2011


**CORREDORES ASOCIADOS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MÍNIMO DE PERMANENCIA GLOBAL MONEY MARKET**

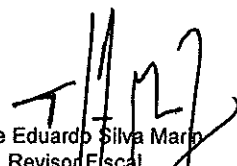
**Balances Generales
31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresados en miles de pesos)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Activo</u>		
Disponible (nota 3)	\$ 11,239,317	1,696,502
Inversiones (nota 4)	106,502	103,959
Cuentas por cobrar (nota 5)	<u>31,802</u>	<u>995</u>
Total activo	\$ <u>11,377,621</u>	<u>1,801,456</u>
Cuentas de orden deudoras (nota 8)	<u>\$ 56,214</u>	<u>60,040</u>
 <u>Pasivo y Patrimonio</u>		
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 6)	40,773	-
Cuentas por pagar (nota 7)	37,649	1,287
Aportes de capital, derechos o suscripciones	11,299,199	1,800,169
Total del pasivo y patrimonio de los suscriptores	\$ <u>11,377,621</u>	<u>1,801,456</u>
Cuentas de orden deudoras por contra (nota 8)	<u>\$ 56,214</u>	<u>60,040</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Alfonso Durán Villegas
Representante Legal


Maritza San Martín Rincón
Contadora
T.P. 82.387 - T


Jorge Eduardo Silva Marín
Revisor Fiscal
T.P. 57897 - T
Designado por Amézquita & CIA S.A
(Véase mi dictamen adjunto)

**CORREDORES ASOCIADOS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MÍNIMO DE PERMANENCIA GLOBAL MONEY MARKET**

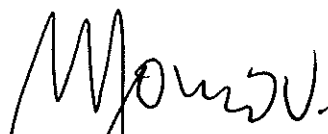
Estados de Ingresos y Egresos

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009


(Expresados en miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos operacionales:		
Rendimientos financieros	\$ 210,076	437
Valoración de inversiones a precios de mercado	375,455	81,390
Utilidad en venta o redención de inversiones	34,111	-
Utilidad en valoración derivados de cobertura	1,669,800	-
Otros ingresos operacionales	30,687	-
Total Ingresos	\$ 2,320,129	81,827
Egresos operacionales:		
Comisiones	51,634	17,417
Pérdida en venta o redención de inversiones	35,035	17,002
Diferencia en cambio	-	40,413
Otros gastos operacionales	-	8,135
Pérdida en valoración de derivados-cobertura	2,187,041	-
Total egresos	\$ 2,273,710	82,967
(Pérdida) Rendimiento de los suscriptores	\$ 46,419	1,140

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Alfonso Durán Villegas
Representante Legal


Maritza San Martín Rincón
Contadora
T.P. 82.387 - T


Jorge Eduardo Silva Marín
Revisor Fiscal
T.P. 57.897 - T
Designado por Amézquita & CIA S.A
(Véase mi dictamen adjunto)

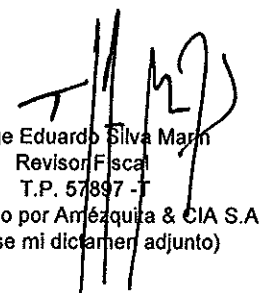
CORREDORES ASOCIADOS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MÍNIMO DE PERMANENCIA GLOBAL MONEY MARKET
 Estados de Cambios en los Activos Netos
 Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Los recursos financieros para aumentar (disminuir) los activos productivos fueron provistos (usados) por:		
Constitución de ofertas durante el período	\$ 9,452,611	410,927
Operaciones con instrumentos financieros derivados	40,773	-
Cuentas por pagar	36,362	(6,703)
Rendimientos de los suscriptores	46,419	(1,140)
	<u>\$ 9,576,165</u>	<u>403,084</u>
 Incremento en activos netos:		
Disponible	9,542,815	1,689,404
Inversiones	2,543	(1,297,351)
Cuentas por cobrar	30,807	569
	<u>\$ 9,576,165</u>	<u>403,084</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 Alfonso Durán Villegas
 Representante Legal


 Maritza San Martín Rincón
 Contadora
 T.P. 82.387 - T

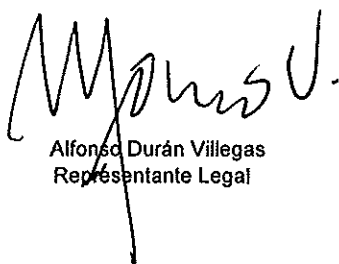

 Jorge Eduardo Silva Marín
 Revisor Fiscal
 T.P. 57897 - T
 Designado por Amézquita & CIA S.A
 (Véase mi dictamen adjunto)

CORREDORES ASOCIADOS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MÍNIMO DE PERMANENCIA GLOBAL MONEY MARKET

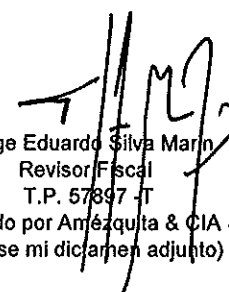
Estados de Flujos de Efectivo
 Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Rendimiento de los suscriptores	\$ 46,419	(1,140)
Incremento en cuentas por cobrar	(30,807)	(569)
Incremento en constitución de ofertas durante el período	9,452,611	410,927
Disminución de las inversiones	(2,543)	1,287,432
Aumento operaciones con instrumentos financieros derivados	40,773	-
Aumento en las cuentas por pagar	36,362	(6,703)
Aumento neto en el efectivo	<u>\$ 9,542,815</u>	<u>1,689,947</u>
Efectivo al inicio del período	<u>1,696,502</u>	<u>6,555</u>
Efectivo al final del período	<u>\$ 11,239,317</u>	<u>1,696,502</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 Alfonso Durán Villegas
 Representante Legal


 Maritza San Martín Rincón
 Contadora
 T. P. 82387 - T

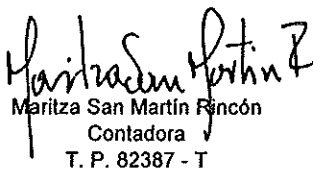

 Jorge Eduardo Silva Marrón
 Revisor Fiscal
 T.P. 57897 - T
 Designado por Amézquita & CIA S.A
 (Véase mi dictamen adjunto)

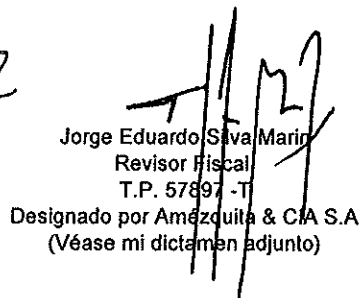
CORREDORES ASOCIADOS S. A. COMISIONISTA DE BOLSA
 CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MÍNIMO DE PERMANENCIA GLOBAL MONEY MARKET
 Estados de Cambio en los Aportes de capital, derechos de los suscripciones
 Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>2010</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 1,390,382
Rendimientos de los suscriptores año 2009	(1,140)
Transacciones netas de los suscriptores año 2009	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$ 1,800,169
Rendimiento de los suscriptores año 2010	46,419
Transacciones netas de los suscriptores año 2010	9,452,611
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 11,299,199

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 Alfonso Durán Villegas
 Representante Legal


 Maritza San Martín Rincón
 Contadora
 T. P. 82387 - T


 Jorge Eduardo Siva Marín
 Revisor Fiscal
 T.P. 57897 - T
 Designado por Amézquita & CIA S.A
 (Véase mi dictamen adjunto)

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresadas en miles de pesos, excepto el valor de la unidad)

1

(1) Entidad Reportante

La Cartera Colectiva Abierta con Pacto Mínimo de Permanencia Global Money Market, (en adelante la Cartera Colectiva), es de naturaleza abierta sin personería jurídica; constituido y administrado por CORREDORES ASOCIADOS S.A., Comisionista de Bolsa, (en adelante la Sociedad Administradora), de la cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas y cuyo objeto es invertir el dinero recaudado de los suscriptores, según su criterio y previa investigación, en valores emitidos por entidades bancarias del exterior, calificadas con un grado considerado como de inversión por una sociedad calificadoramente reconocida y en participación en fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de índices extranjeros, siempre que, en los dos primeros casos, el administrador, sumando los activos manejados por sus filiales, tenga al menos sesenta (60) millardos de dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en otras divisas, bajo su administración. Estas Carteras del exterior deben ser de naturaleza abierta. La sociedad Administradora se abstendrá de garantizar por cualquier medio la obtención de una tasa fija para los recursos recibidos, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran la Cartera Colectiva.

La Cartera Colectiva se encuentra aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 821 del 26 de noviembre de 2001, bajo los parámetros establecidos en las Resoluciones Nos. 400 y 1200 de 1995 de la Superintendencia de Valores; inició sus operaciones el 20 de mayo de 2002 y tiene una duración hasta el año 2030, prorrogándose por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

El Decreto 2175 de 2007 que modificó la Resolución No.400 de 1995 introdujo cambios importantes a la constitución y administración de las Carteras Colectivas, entre los cuales se destacan los siguientes:

- (a) **Ámbito de aplicación y principios de las carteras colectivas:** Dentro de los aspectos más importantes en este capítulo se destacan las sociedades autorizadas y ámbitos de aplicación; el profesionalismo; la segregación de activos entre la Sociedad Administradora y la Cartera Colectiva; la prelación de los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés inclusive el de la Sociedad Administradora; la prevención y administración de conflictos de interés, en el cual la Sociedad Administradora debe establecer dentro de sus normas de gobierno corporativo los planes a seguir para prevenirlo; el trato equitativo entre los inversionistas con características similares; la Sociedad Administradora debe propender a ejecutar la mejor gestión para la Cartera Colectiva, teniendo en cuenta las mejores condiciones disponibles para las negociaciones; la Sociedad Administradora debe evitar situaciones que pongan en riesgo el capital de la Cartera Colectiva.
- (b) **Definición y clasificación de la cartera colectiva:** Las carteras colectivas son mecanismos de captación o administración de dinero, integrado por un número plural de suscriptores, cuyos recursos son gestionados de manera colectiva para buscar resultados económicos también colectivos. De acuerdo con sus características la Cartera Colectiva es abierta del

(Continúa)

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros

2

mercado monetario.

- (c) Política de Inversión: Se estableció una política escrita, claramente determinada, que tuviera en cuenta el interés de los suscriptores, la cual se cumplió a cabalidad.
- (d) Revelación de la información. La sociedad Administradora está obligada a suministrar toda la información inherente a la Cartera Colectiva en cuanto a reglamento, prospecto, ficha técnica, extracto de cuenta e informes y rendiciones de cuentas.

Calificación de la Cartera Colectiva: La Cartera Colectiva está calificado por BRC Investor Services S.A. como **F-AAA** en riesgo de crédito, **3** en riesgo de mercado y **BRC 1** Riesgo Administrativo y Operacional.

La calificación **F-AAA en grado de inversión** para riesgo de crédito, indica que la seguridad es excelente. Posee una capacidad superior para conservar el valor del capital y de limitar la exposición al riesgo de pérdidas por factores crediticios.

La calificación **3 en grado de inversión** para riesgo de mercado, indica que la vulnerabilidad de la Cartera Colectiva por exposición a riesgos de mercado es aceptable pero mayor que la observa en Carteras Colectivas calificados en escalas mas altas.

La calificación **BRC 1 en grado de inversión** para riesgo administrativo y operacional, indica que la Cartera Colectiva posee un muy buen desarrollo operativo y administrativo, con una muy baja vulnerabilidad a pérdidas originadas por estos factores.

(2) Principales Políticas de Contabilidad

(a) Normas Básicas Contables

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de la Cartera Colectiva las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en ausencia de normas especiales, se aplican las disposiciones del Decreto 2649 de diciembre de 1993.

Para efectos de presentación de los estados financieros se sigue lo indicado en el Plan único de cuentas vigente al 31 de diciembre de 2010 para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) Registros Contables

Las operaciones de la Cartera Colectiva se registran en libros de contabilidad independientes a los de la Sociedad Administradora y en los libros de esta se registra el valor de la Cartera Colectiva como cuenta de orden.

(c) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos y costos se llevan diariamente a resultados por el sistema de causación.

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET
 Notas a los Estados Financieros

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Cartera Colectiva con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos respecto de los cuales la Cartera Colectiva tiene el propósito serio y la	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET
 Notas a los Estados Financieros

4

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración.	Este procedimiento se realiza diariamente.	inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	Cumplido el año, el primer día hábil siguiente pueden reclasificar en las anteriores categorías.	Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que se presenten en estos valores o títulos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento: - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. Este procedimiento se realiza diariamente.
Disponibles para la venta – títulos participativos	Sin	Con baja o mínima bursatilidad, que no tienen cotización, títulos que mantiene la Cartera Colectiva en su calidad de controlante o matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así: Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran mensualmente y se aumentan o disminuyen en el porcentaje de	Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización - La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros

5

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.</p>	<p>valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:</p>
			<p>Dichos estados no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.</p>	<p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p>
				<p>Si es Inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización .</p>
				<p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p>
			<p>Media bursatilidad, se valoran diariamente con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores, en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones.</p>	
			<p>Alta bursatilidad, se valoran diariamente con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la bolsa de valores.</p>	<p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el</p>

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET
 Notas a los Estados Financieros

6

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
				<p>mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalment e reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros

7

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, correspondientes a inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y la contraparte de la operación es para el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro Nacional o entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias y pérdidas.

(e) Derechos y Suscripciones

Corresponde a los aportes individuales en dinero que efectuaron los suscriptores. Las sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes se registran en esta cuenta y se convierten a unidades de acuerdo con el valor de la unidad que rija el día de su consignación.

(f) Margen de Solvencia

El Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 en su artículo 3.1.3.1.2, establece que el valor total de las suscripciones recibidas en Carteras Colectivas Abiertas no podrá exceder 100 veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva sociedad administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de carteras colectivas o fondos.

(g) Unidades del Fondo

Las inversiones y los derechos de los suscriptores se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades. El valor de la unidad de la Cartera Colectiva se actualiza diariamente de acuerdo con el rendimiento de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el valor neto de los aportes de los acreedores de la Cartera Colectiva equivalía a 1.134.501,00 y 189.314,95 unidades de US5.20 y US 4.65 cada una, obteniéndose una tasa de rentabilidad efectiva anual de 66.98% y -3.46% respectivamente.

(h) Impuestos

De acuerdo con la legislación vigente, la Cartera Colectiva no es contribuyente del impuesto sobre la renta. La Cartera Colectiva efectúa la retención en la fuente del 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas

(i) Comisiones

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros

8

La Sociedad Administradora percibió como remuneración por su gestión de administración de la Cartera Colectiva una comisión máxima del 6% nominal anual sobre el valor del cierre de operaciones de la Cartera Colectiva, liquidada y causada diariamente y cancelada al término de cada semana. Las comisiones obtenidas por la Sociedad Administradora por concepto de operaciones de bolsa realizadas por cuenta de la Cartera Colectiva harán parte de la remuneración por administración. La Sociedad Administradora dio estricto cumplimiento a todo lo establecido en la Resolución aprobatoria de la Cartera Colectiva con respecto al cálculo de dichas comisiones. (1.20% efectiva anual descontada diariamente, calculada sobre el valor neto o del patrimonio de la respectiva cartera del día anterior)...

(j) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cartera Colectiva. Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

(3) Disponible

El disponible está conformado así:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Depositos en cuentas de ahorro	\$ 11,239,317	1,696,502
	<u>\$ 11,239,317</u>	<u>1,696,502</u>

Sobre el saldo de disponible no existen restricciones o gravámenes que afecten su disponibilidad y al 31 de diciembre de 2010 no quedaron partidas conciliatorias mayores a 30 días.

(4) Inversiones y derivados:

El siguiente es el detalle del portafolio de inversiones:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Títulos de reducción de deuda TRD'S	106,502	103,959
	<u>\$ 106,502</u>	<u>103,959</u>

(5) Cuentas por cobrar:

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros

9

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas por cobrar suscriptores	\$ 0	995
Ventas por cobrar BULLTICASH	9,266	0
Rendimientos Financieros (Retención)	<u>22,536</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 31,802</u>	<u>995</u>

(6) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2010 las operaciones con instrumentos derivados corresponden a la celebración de contratos Forward de cobertura por \$40.773

(7) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Comisiones y honorarios	\$ 1,823	98
Retencion en la fuente	25,466	1,189
Suscriptores y afiliados	10,360	0
Contratos Forward de Cobertura	<u>40,773</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 78,422</u>	<u>1,287</u>

(8) Cuentas de orden

Las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponden a títulos entregados en custodia 56.214 y 60.040 respectivamente.

(9) Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2010 hasta la fecha del informe, no se han presentado eventos significativos que requieran ser revelados.

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET
Notas a los Estados Financieros

10

Políticas en control de riesgos

Durante el año 2010 el Área de Riesgos centró sus actividades en el diseño y optimización de controles, para los diferentes tipos de riesgos a los que se expone la Compañía en el desarrollo de sus negocios.

De esta forma, se señalan los avances presentados en cada tipo de riesgo, definiendo de manera concisa su alcance durante el año culminado.

Riesgo de mercado

En lo relacionado con el Riesgo de Mercado, se dio cumplimiento a la Circular Externa 051 de 2007, y las instrucciones que se relacionan en la Circular Básica Contable y Financiero, en su Capítulo XXI. Al respecto se informa, que en cumplimiento a las anteriores disposiciones se realizó el cálculo y envío de los resultados de VaR normativo de cada una de las Carteras Colectivas y los Portafolios de Terceros administrados por la Firma.

En relación con el aplicativo utilizado para generar la medición de valor en riesgo, Finac, tanto para la firma como para sus carteras colectivas y portafolios administrados, se avanzó en la optimización de su funcionamiento ejecutando cambios y mejoras que permiten contar con un sistema mucho más confiable.

De igual forma, la Firma aplica un modelo interno de VaR para los portafolios de las Carteras Colectivas, y los Portafolios de Terceros que administra la Sociedad Comisionista, se soporta sobre el cálculo del Valor en Riesgo. Para este procedimiento se cuenta con la plataforma tecnológica a través de la cual es posible conocer el valor en riesgo diversificado, marginal e incremental de los portafolios de inversión, todos calculados con la metodología interna.

Riesgo de crédito

Durante el año 2010, el área de riesgo monitoreó de forma diaria el cumplimiento de las políticas y límites que se encuentran definidas en los correspondientes prospectos de inversión de las Carteras Colectivas, y en los contratos de administración de cada Portafolio de Terceros. Dicho monitoreo arroja como resultado, que el cumplimiento de dichas políticas y límites fue óptimo, registrando en el control algunos excesos que fueron detectados y corregidos de forma automática por parte del administrador.

De igual forma, durante el 2010, el área de riesgo realizó el estudio de cupos de contrapartes en el mercado, de las cuales se calcularon unos cupos máximos de operación en el sistema asignados a la línea de administración de recursos de terceros de forma independiente. De igual forma dichos cupos fueron monitoreados por el área de riesgo, con lo cual se garantizó su cumplimiento.

Se efectuó la puesta en marcha de la nueva metodología del cálculo de valor en riesgo para las Carteras Colectivas y los Portafolios Administrados. En relación con el aplicativo utilizado para generar la medición de valor en riesgo, tanto para la firma como para sus carteras colectivas y portafolios administrados, se avanzó en la optimización de su funcionamiento ejecutando cambios y mejoras que permiten contar con un sistema mucho más confiable. Se requirieron

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros

11

algunos desarrollos tecnológicos que se encuentran en fase de pruebas, estos desarrollos se incluirán en una versión de producción una vez las pruebas realizadas con el proveedor sean superadas.

Riesgo de liquidez

Durante el año se trabajó automatización de los requerimientos definidos en la Circular Externa 016 de noviembre de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionada con el diseño del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez y el cálculo de las correspondientes medidas, como es el IRL (para cada una de las Carteras Colectivas). A la fecha se cuenta con un Manual de Riesgo de Liquidez y se implementó la metodología de medición de este tipo de riesgo, para las Carteras Colectivas administradas por la sociedad.

Riesgo operativo - SARO

Se efectuó la revisión y actualización de los Riesgos Inherentes, los respectivos controles, su valoración y determinación de los Riesgos Residuales, observándose una disminución importante en la cantidad de riesgos, debido a la automatización y documentación de procesos y definición de Planes de Continuidad. Adicionalmente se estableció el Perfil de Riesgos de la compañía como un todo y los perfiles de riesgo operativos asociados a cada Factor de Riesgo.

Se adelantó la migración del sistema Risk Advisor a Enterprise Risk Assessor – ERA. Esta migración se da atendiendo la necesidad de la firma de contar con un sistema mucho más robusto que permita adelantar, de una forma práctica y confiable, la gestión de los riesgos operativos.

En cuanto a los Eventos de Pérdida Operativa, se consolidó mes a mes la información con el fin de establecer tipologías de eventos e indicadores de gestión que le permitan a la Compañía gestionar los riesgos y minimizar su materialización.

Adicional a lo anterior, desde la Unidad de Riesgo Operativo se participó proactivamente en la construcción y validación de procesos y procedimientos de la compañía. Igualmente se efectuó la debida actualización del manual de Procedimientos de RO.

Plan de continuidad del negocio - BCP

Se terminó con la adecuación y el alistamiento del Centro Alternativo de Operación CAO, espacio físico ubicado en la Calle 100 nro. 100 – 20 Piso 8, concebido para ser la sede de recuperación de la operación de la firma, en el evento en que sus oficinas principales, ubicadas en la calle 72 de la ciudad de Bogotá, salgan de funcionamiento.

Diseñada la distribución física del CAO, asignados los puestos de trabajo a utilizar por los Funcionarios “Clave” de las áreas críticas y asignados los recursos físicos, logísticos y de IT, se realizaron las siguientes pruebas:

- Pruebas de Nivel 1 y 2: Consistió en que los funcionarios “Clave” de las áreas críticas asistieron al CAO (Centro Alternativo de Operación) a efectuar la prueba de reconocimiento

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros

12

del lugar, conocimiento del puesto de trabajo asignado y la conectividad a los sistemas y aplicativos asignados y requeridos para sus labores diarias.

- Pruebas de Nivel 3: Consistió en que los funcionarios “Clave” de las áreas críticas asistieron al CAO (Centro Alterno de Operación) a trabajar en producción (Vivo) desde su puesto asignado, durante mínimo 4 horas continuas, con resultados satisfactorios.

Se efectuó la actualización del Manual de BCP.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo (LA/FT) se vincula al riesgo legal y reputacional a que se expone una entidad vigilada, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera, al ser utilizada, entre otros, para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a los mismos, o para la canalización de recursos hacia actividades delictivas.

En razón a lo mencionado anteriormente y dando cumplimiento al deber que le asiste a Corredores Asociados S.A. de asegurar el cumplimiento de las normas encaminadas a prevenir y controlar el LA/FT, particularmente aquellas contenidas en los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, a las contenidas en el Capítulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica, y en las demás normas concordantes, la firma pone en práctica metodologías y procedimientos propios dentro de un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, el cual está conformado por una serie de reglas de conducta, procedimientos, y mecanismos de control contenidos en un Código de Conducta y en un Manual de Procedimientos del SARLAFT, los cuales son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios de la compañía.

La Junta Directiva evalúa periódicamente el funcionamiento del SARLAFT, a partir de los informes del Oficial de Cumplimiento, en los que se describe de manera detallada las principales actividades desarrolladas por el área de Prevención y Control de Lavado de Activos y los procesos que se adelantan para el cumplimiento de los controles establecidos.

Código de Buen Gobierno

El Código de Buen Gobierno tiene por objetivo estructurar y recoger en un sólo documento los principios éticos, normas y políticas generales de buen gobierno de la compañía, con el fin de orientar las actuaciones de los administradores, gerentes, directores, empleados, contratistas, proveedores, accionistas y de todos los entes vinculados a ella, para preservar la integridad y la ética empresarial, y para que el gobierno de la Compañía pueda desarrollar su actividad empresarial dentro de principios éticos y de buen manejo societario.

Describe la naturaleza, objeto social, visión y misión, valores y principios de la compañía, elementos importantes para trazar el rumbo que se debe seguir para el logro de las metas establecidas, con total integridad moral, respeto, lealtad, responsabilidad, ética, confidencialidad y compromiso social. En él se definen claramente los órganos de dirección,

CORREDORES ASOCIADOS S.A. - COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CON PACTO MINIMO DE PERMANENCIA
GLOBAL MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros

13

administración, las funciones y atribuciones de estos entes, la forma y los criterios para elegir a sus integrantes y la frecuencia mínima de las reuniones.

En desarrollo de sus políticas de gestión humana, la Compañía busca atraer, mantener y retener el talento humano que la Sociedad necesita para desarrollar su gestión, alcanzar su visión y lograr el desarrollo integral de cada una de las personas que pertenecen a ella. Para esto, tiene definido un procedimiento de selección y gestión del desempeño del personal, con una metodología dirigida a conocer y medir, tanto las competencias profesionales de cada candidato, como aquellos aspectos que permitan tener un conocimiento integral de la persona, con el fin de asegurar la escogencia de candidatos de alto desempeño, excelente potencial de desarrollo y el nivel de madurez requerido en las competencias organizacionales, funcionales y gerenciales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la estrategia de la Sociedad.

En lo corrido del año 2010, en el Código de Buen Gobierno se incluyeron unos criterios de selección de los miembros de la Junta Directiva. A su vez, se incluyó la función del Comité de Auditoría de presentar a la Asamblea General de Accionistas, por conducto de la Junta Directiva, los candidatos para ocupar el cargo de revisor fiscal de la sociedad. También se reemplazaron las menciones de Bolsa de Valores de Colombia (BVC) por Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), en lo que respecta a la entidad encargada de llevar a cabo las funciones autorreguladoras de supervisión y disciplinarias, con el fin de ajustarlas a la normatividad vigente. Así mismo se reemplazó el concepto de fondos de valores por el de “Carteras Colectivas”, con el fin de adecuarlo a la terminología de la normatividad vigente. Se incluyó también una mención expresa sobre los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión que deben regir las actuaciones de la Compañía. Finalmente, se hizo una mención más detallada de las funciones y objetivos de la Auditoría Interna de la sociedad.

La Sociedad ha desarrollado las adecuadas gestiones en los siguientes aspectos:

La Junta Directiva y la Presidencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de los negocios. Dichos órganos determinan las políticas y el perfil de riesgo de la entidad, aprobando las operaciones que se celebren de acuerdo a las atribuciones establecidas.

La Junta Directiva delega en el Comité de Riesgos el diseño de las políticas, estructura y decisiones relacionadas con el negocio de tesorería y la gestión integral de la administración de riesgos. Existe independencia entre las áreas de negociación de inversiones, control de riesgos, contabilidad y operaciones.

La Auditoría Interna de la entidad está al tanto de las operaciones de la sociedad, sin que se haya efectuado alguna observación relevante. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 795 de 2.003 y en el Decreto 690 de 2003, se designó por Asamblea de Accionistas al Dr. Eduardo Gonzalez Dávila como Defensor del Cliente.